

Impulsividad, consumo de drogas, tipo de delito y riesgo de suicidio en jóvenes mexicanos privados de la libertad

Impulsivity, drug use, type of crime and risk of suicide in young Mexican imprisoned men

Marco Antonio Santana-Campas^{1*}, Carlos Alejandro Hidalgo-Rasmussen², Felipe Santoyo Telles³

¹Fiscalía de Reinserción Social de Jalisco. Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro. C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco, México. Correos electrónicos: marco.scampas@academicos.udg.mx; mascampas@gmail.com

² Centro de Investigación en Riesgos y Calidad de Vida, Universidad de Guadalajara / Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Playa Ancha, Chile.

³ Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara.

*Autor de correspondencia

Resumen

El riesgo de suicidio es mayor en jóvenes reclusos que en población abierta. El objetivo de esta investigación fue determinar el efecto de la impulsividad, consumo de drogas y tipo de delito sobre el riesgo de suicidio en jóvenes varones privados de la libertad. Se realizó un estudio transversal con una muestra por conveniencia de cuatro de 13 reclusorios del estado de Jalisco, México. Se aplicaron las escalas de impulsividad y de riesgo de suicidio de Plutchik y el cuestionario *exprofeso* para identificar consumo de drogas, tipo de delito y variables sociodemográficas. Participaron 331 jóvenes de entre 15 y 29 años, con una edad promedio de 23.78 ($DE = 4.26$). Los resultados muestran que la impulsividad aumenta 5.6 (2.9-10.6) veces más y el consumo de drogas 3.7 (1.2-11.2) veces más la posibilidad de riesgo de suicidio en jóvenes privados de la libertad.

Palabras clave: Impulsividad; consumo de drogas; delito; jóvenes prisioneros.

Abstract

The suicidal risk is higher in imprisoned young people than in the open population. The objective of this study was to identify the effect of impulsivity, drug use, and type of crime on the risk of suicide in young imprisoned men. A cross-sectional study was conducted through a convenience sample retrieved from four out of 13 prisons in the state of Jalisco, Mexico. Plutchik's impulsivity and suicide risk scales were applied to identify drugs use, type of crime, and sociodemographic variables. The subjects were 331 men between 15 to 29 years old, with an average age of 23.78 ($SD = 4.26$). The results show that impulsiveness increases the possibility of suicidal risk among young imprisoned men by 5.6 (2.9-10.6) times more and drugs consumption 3.7 (1.2-11.2) times more.

Keywords: Impulsivity; drug use; crime; young prisoners.

Recibido: 2 de mayo de 2018

Aceptado: 1 de febrero de 2019

Publicado: 16 de octubre de 2019

Como citar: Santana-Campas, M. A., Hidalgo-Rasmussen, C. A., & Santoyo Telles, F. (2019). Impulsividad, consumo de drogas, tipo de delito y riesgo de suicidio en jóvenes mexicanos privados de la libertad. *Acta Universitaria* 29, e2284. doi: <http://doi.org/10.15174/au.2019.2284>

Introducción

En el mundo, el suicidio supuso el 1.8% de la carga global de mortalidad en 1998, en el 2020 representará el 2.4%. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el suicidio es la segunda causa de muerte en jóvenes de entre 15 y 29 años (OMS, 2014).

En México, Dávila, Ochoa & Casique (2015) encontraron que en el año 2000 se produjeron 3475 suicidios, y para el 2012 los decesos se incrementaron a 5550 suicidios consumados, de los cuales el 80.5% fueron hombres y el 19.5% mujeres. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el 2014 se registraron 6337 muertes por suicidio (INEGI, 2016).

Los datos anteriores se refieren a tasas de suicidios en población general. Para el caso de población penitenciaria mexicana, el observatorio de prisiones de México reportó que en el año 2017 ocurrieron 154 autolesiones, 21 intentos de suicidio y 25 suicidios (Observatorio de Prisiones, 2017).

En las prisiones de las regiones de Europa, Australasia y Norteamérica la tasa de suicidio en prisión es de más de 100 por 100 000 presos por año (Duthé, Hazard & Kensey, 2014; Fazel, Ramesh & Hawton, 2017) y, según Radeloff *et al.* (2015), en Alemania el riesgo relativo de suicidio en jóvenes privados de la libertad fue del 23% y en adultos prisioneros fue de 7.7%. Casiano, Katz, Globberman & Sareen (2012), en una búsqueda sistemática, encontraron que los intentos de suicidio en cárceles oscilaron entre el 6.2% y el 44%, la ideación suicida entre el 16.9% y el 59%. En España, Saavedra & López (2013) reportaron que el 33.5% de la población penitenciaria estaba en riesgo de suicidio.

En la región de Centroamérica y Latinoamérica se encontró que en Costa Rica el riesgo de suicidio se incrementa de dos a tres veces más que en población general (Baltodano-Chacón & Márquez-Cueva, 2014). En Colombia, Jaramillo, Silva, Rojas & Medina-Pérez (2015) reportaron que el 35% de los presos presentaba ideación suicida media o alta.

Partiendo del supuesto de que los factores del riesgo de suicidio son modificables, resulta necesario identificarlos para establecer programas de tratamiento y prevención (Fazel, Hayes, Bartellas, Clerici & Trestman, 2016). En este sentido, Mansilla (2010) argumentó que la identificación de factores que potencian o disminuyen el riesgo de suicidio es de gran importancia y que el nivel de riesgo aumenta de manera proporcional con el número de factores presentes, dependiendo del contexto y la población.

Entre los factores de riesgo para el suicidio en jóvenes privados de la libertad se encuentra la impulsividad, que se entiende como un estilo cognitivo continuo que va de la reflexividad a impulsividad. Entre los aspectos o dimensiones que se han relacionado con la impulsividad son problemas de conducta, agresión, aspectos familiares y contextuales, riesgo de suicidio, depresión, consumo de drogas, rasgos de personalidad, entre otros (Riaño-Hernández, Guillen & Buela-Casal, 2015).

Bender, Gordon, Bresin & Jonier (2011) y Klonsky & May (2010) consideraron que la impulsividad facilita la transición entre la ideación suicida y el acto suicida ante acontecimientos estresantes, dolorosos y traumáticos. Esta transición se potencializa cuando en la historia del sujeto existen intentos previos de suicidio. Esto, según Klonsky & May (2010), se debe a que los que intentan suicidarse presentan una premeditación pobre, es decir, una capacidad disminuida para pensar en las consecuencias de las propias acciones.

Chuang-Wei *et al.* (2017) y Khemiri, Jokinen, Runeson & Jayaram-Lindström (2016) estudiaron una muestra de adolescentes y encontraron relación entre la impulsividad, consumo de tabaco, alcohol y

drogas; además, precisaron que la relación entre impulsividad, consumo de tabaco y alcohol es un factor de riesgo para el consumo de drogas. Asimismo, el consumo de drogas y alcohol tienen un efecto positivo en la relación entre impulsividad y riesgo de suicidio.

Por su parte, Bedoya, Martínez-Carpio, Humet, Leal & Lleopart (2009) encontraron que 50% de las personas que habían intentado suicidarse habían ingresado a la prisión por delitos contra el patrimonio, 19.6% por homicidio y 10.7% por delitos contra la libertad sexual. Además, Cañón, Castaño, Muriel, Pérez & Ramírez (2015) y Ceballos-Espinoza, Chávez-Hernández, Padilla-Gallegos & Leenaars (2016) reportaron que la reincidencia delictiva (ingresos previos a la cárcel) también se asociaba al riesgo de suicidio.

Entre las recomendaciones para investigaciones futuras, Shagufta, Boduszek, Dhigra & Kola-Palmer (2015) sugieren que se estudien las características psicológicas, factores ambientales y criminales. Fazel, Cartwright, Norman-Nott & Hawton (2008); Marzano, Hawton, Rivlin & Fazel (2011); y Rivlin, Ferris, Marzano, Fazel & Hawton, (2013) subrayan la importancia de incluir los factores individuales y penitenciarios para el suicidio en prisión. Saavedra & López (2013), por su parte, recomiendan indagar más sobre las variables sociodemográficas; en este sentido, Jaramillo *et al.* (2015) reportaron que 14.9% presentó ideación suicida alta y en ese grupo 61.1% tenían intento previo, 50% presentaban antecedentes de violencia intrafamiliar, 33.3% no tenían escolaridad, 22.9% no tenían condena definida, 19.6% consumía sustancias y 27.8% tenía tratamientos anteriores con psicofármacos. También reportaron que, considerando todos los niveles de ideación, el tipo de delito más prevalente fue el homicidio, presente en 43.8% de los casos con ideación.

Tomando en cuenta la base empírica existente y considerando que el suicidio se encuentra como la segunda causa de muerte en jóvenes, y que este riesgo aumenta en prisión, se planteó como objetivo determinar el efecto de la impulsividad, consumo de drogas y tipo de delito sobre el riesgo de suicidio en jóvenes varones privados de la libertad.

Materiales y Métodos

Esta fue una investigación no experimental, de corte transversal y correlacional. La muestra se seleccionó por conveniencia en cuatro de 13 reclusorios del estado de Jalisco, México. Participaron 331 jóvenes de entre 15 y 29 años, con una edad promedio de 23.78 ($DE = 4.26$). En cuanto a la instrucción escolar, el 28.9% reportó educación primaria, 49.1% educación secundaria y 20.5% educación media superior. En lo referente al estado civil, el 52.7% dijo ser soltero, 31% declaró estar en unión libre o concubinato, 3.6% reportó ser casado y 11.4% mencionó estar separado.

Instrumentos

Para valorar la impulsividad, se utilizó la escala de impulsividad (EI) (Plutchik & Van Praag, 1989), validada para los países de El Salvador, México y España en población adolescente (Alcázar-Córcoles, Verdejo & Bouso-Sáiz, 2015). Esta escala consta de 15 reactivos con cuatro opciones de respuesta: nunca, a veces, a menudo y casi siempre. El resultado posible es de 0 a 45 puntos y el punto de corte es 20 puntos (Rubio *et al.*, 1998a). Para determinar *baja impulsividad*, se agruparon los resultados de 0 a 19 puntos y para *alta impulsividad* de 20 a 45 puntos.

Para valorar el riesgo de suicidio se utilizó la escala de riesgo suicida de Plutchik (Plutchik, Van Praag, Conte & Picard, 1989), validación española de Rubio *et al.* (1998b). Se trata de un cuestionario autoadministrado de 15 preguntas, con respuesta si/no. Cada respuesta afirmativa puntúa 1. El total es la

suma de las puntuaciones de todos los ítems. Se contempla que una puntuación igual o superior a 6 indica la presencia de riesgo suicida. Para dicotomizar el riesgo, se agruparon los resultados de 0 a 5 como sin riesgo y los resultados de 6 a 15 con riesgo.

Se construyeron reactivos *exprofeso* para identificar edad, estado civil y escolaridad, consumo de drogas (¿alguna vez has consumido alguna droga? Con opciones de respuesta: 0 = no consumo, 1 = sí consumo), edad de la primera detención, veces que ha estado detenido, tipo de delito (robo, delitos contra la salud, homicidio), situación jurídica (procesado o sentenciado), tiempo en reclusión y si recibe algún tipo de apoyo social-familiar en la cárcel (estando en la cárcel, ¿Recibe visita?).

Procedimiento

Los datos fueron recabados por el autor principal. Los cuestionarios fueron aplicados de forma grupal a papel y lápiz en las áreas escolares de cada centro penitenciario, con una duración aproximada de 40 min en cada grupo. Se realizaron tablas de frecuencias. Para realizar los análisis bivariantes y el modelo de regresión logística, se dicotomizó la variable resultado (para identificar los grupos con riesgo y sin riesgo de suicidio) y la variable de exposición (para agrupar en los niveles de alta o baja impulsividad). Para dicotomizar se utilizaron los puntos de corte tal y como se describen en el apartado de instrumentos. Se realizaron análisis bivariantes. Para verificar la asociación entre las variables de exposición y la variable resultado, se utilizó Chi cuadrado y para determinar el tamaño del efecto, se utilizó la *d* de Cohen. Se elaboró un modelo de regresión logística binomial y se realizó con el método *Intro* que consiste en introducir las variables simultáneamente. Para el ajuste del modelo se tomó la prueba de Hosmer-Lemeshow y el coeficiente de determinación de R² de Cox y Snell R² de Nagelkerke. Los análisis estadísticos se realizaron con el programa: *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS.V.24).

Consideraciones éticas

Esta investigación contó con el aval del comité de bioética del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, CB/007/2017 y por la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, mediante los oficios números D.T./1055/2016, D.T./1056/2016, D.T./1057/2016 y D.T./1058/2016.

Resultados

La muestra total fueron 331 jóvenes varones de entre 15 y 29 años, y el 19.9% se encuentra en riesgo de suicidio. Para facilitar los análisis y precisar los resultados entre jóvenes menores y mayores se agruparon en tres grupos de edad (15 a 19, 20 a 24, 25 a 29 años). De los resultados de las variables sociodemográficas, se deduce que el 50.6% de los jóvenes se encontraron de entre 25 y 29 años y la menor proporción fueron los jóvenes de entre 15 y 19 años. En cuanto al estado civil, el 52.7% reportaron ser solteros, seguido de los que dijeron estar en concubinato o unión libre (31.9%). También se rescata que el 49.1% reportó tener educación secundaria, seguido de educación primaria (28.9%) y, en tercer lugar, los que reportaron educación primaria (20.5%), en la categoría denominada otro se agruparon los que reportaron haber cursado carrera técnica, licenciatura terminada o trunca.

Después de las variables sociodemográficas, se obtuvieron los resultados descriptivos de las variables sociodemográficas en relación con el riesgo de suicidio; los resultados se describen en la tabla 1. De esta se rescata que en cuanto mayor es el grupo de edad, mayor es la proporción de personas con riesgo de suicidio. En cuanto al estado civil, se encontró que los que reportaron estar separados tienen una mayor proporción de riesgo de suicidio (36.4%), seguido de los casados (35.7%), unión libre o concubinato (19.4%)

y los solteros (17.6%). En lo referente a la escolaridad, los que reportaron haber cursado educación primaria son los que se encuentran en mayor riesgo de suicidio (24.3%).

Tabla 1. Variables sociodemográficas y riesgo de suicidio.

| | Sin Riesgo | | Con Riesgo | | p | d |
|--------------------------|------------|-------|------------|-------|-------|-------|
| | n | % | n | % | | |
| Edad por grupos | | | | | | |
| 15 a 19 años | 66 | 88.00 | 9 | 12.00 | 0.620 | 0.058 |
| 20 a 24 años | 73 | 83.00 | 15 | 17.00 | | |
| 25 a 29 años | 127 | 75.60 | 41 | 24.40 | | |
| Estado civil | | | | | | |
| Soltero | 146 | 83.40 | 29 | 16.60 | 0.011 | 0.137 |
| Unión Libre | 88 | 83.00 | 18 | 17.00 | | |
| Casado | 9 | 75.00 | 3 | 25.00 | | |
| Separado | 23 | 60.50 | 15 | 39.50 | | |
| Escolaridad | | | | | | |
| Educación Primaria | 73 | 76.80 | 22 | 23.20 | 0.589 | 0.306 |
| Educación Secundaria | 133 | 81.60 | 30 | 18.40 | | |
| Educación Media Superior | 60 | 82.20 | 13 | 17.80 | | |

Nota: Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba d de Cohen. El Valor de p se calculó mediante la prueba χ^2
d + discreto ++ medio +++ grande
 $p < 0.05$ * $p < 0.01$ ** $p < 0.001$ ***
Fuente: Elaboración propia.

De lo reportado en la tabla 1, se subraya que solo la diferencia entre el grupo con riesgo y sin riesgo de suicidio respecto a grupos de edad fue estadísticamente significativa.

Otro grupo de variables estudiadas fueron las denominadas situacionales de prisión; estas también se analizaron en relación con el riesgo de suicidio (tabla 2). En cuanto a los grupos de edad de la primera detención, una proporción mayor de riesgo de suicidio la presentó el grupo menor de 19 años, pero las variables no resultaron asociadas. Asimismo, la proporción de quienes presentaron riesgo de suicidio fue mayor en quienes habían ingresado a la cárcel en tres o más ocasiones, pero las variables no resultaron estar asociadas. En relación con el tipo de delito, el tipo que presentó una proporción mayor de personas con riesgo de suicidio fue el de delitos contra la salud (34.8%) seguido por el de robo (19.2%) y homicidio (18.8%). En la categoría de *otros* se incluyeron delitos como violación, disparo de arma, allanamiento de morada, entre otros, y se agruparon por el número reducido de casos.

La situación jurídica (procesado o sentenciado) no se asoció con relación al riesgo de suicidio. Una proporción mayor de riesgo de suicidio se presentó entre quienes tenían de 6 a 10 años de reclusión, comparada por los demás grupos, pero las variables no se asociaron. El 34.8% de quienes no recibían visita estando dentro de la cárcel se encontraban en riesgo de suicidio, pero las variables no se asociaron.

Tabla 2. Variables situacionales de prisión y riesgo de suicidio.

| | Sin Riesgo | | Con Riesgo | | p | d |
|---------------------------------|------------|-------|------------|-------|-------|-------|
| | n | % | n | % | | |
| Edad primera detención grupo | | | | | 0.681 | 0.007 |
| Menos de 19 años | 157 | 79.30 | 41 | 20.70 | | |
| 20 a 24 años | 67 | 83.80 | 13 | 16.30 | | |
| 25 a 29 años | 42 | 79.20 | 11 | 20.80 | | |
| Ingresos a la cárcel por grupos | | | | | 0.094 | 0.020 |
| Una ocasión | 189 | 82.90 | 39 | 17.10 | | |
| Dos ocasiones | 46 | 79.30 | 12 | 20.70 | | |
| tres o más ocasiones | 31 | 68.90 | 14 | 31.10 | | |
| Tipo de delito | | | | | 0.292 | 0.006 |
| Robo | 181 | 81.20 | 42 | 18.80 | | |
| Delitos contra la salud | 15 | 65.20 | 8 | 34.80 | | |
| Homicidio | 39 | 81.30 | 9 | 18.80 | | |
| Otros | 31 | 83.80 | 6 | 16.20 | | |
| Situación Jurídica | | | | | 0.665 | 0.005 |
| Procesado | 143 | 81.30 | 33 | 18.80 | | |
| Sentenciado | 123 | 79.40 | 32 | 20.60 | | |
| Tiempo en reclusión por grupos | | | | | 0.421 | 0.014 |
| Menos de un año | 100 | 84.00 | 19 | 16.00 | | |
| 1 a 2 años | 74 | 77.90 | 21 | 22.10 | | |
| 3 a 5 años | 72 | 80.90 | 17 | 19.10 | | |
| 6 a 10 años | 20 | 71.40 | 8 | 28.60 | | |
| Recibe visita | | | | | 0.137 | 0.068 |
| Sí | 251 | 81.20 | 58 | 18.80 | | |
| No | 15 | 68.20 | 7 | 31.80 | | |

Nota: Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba d de Cohen. El Valor de p se calculó mediante la prueba χ^2
d + discreto ++ medio +++ grande
 $p < 0.05$ * $p < 0.01$ ** $p < 0.001$ ***
Fuente: Elaboración propia.

La relación entre la impulsividad y consumo de drogas con el riesgo de suicidio se describe en la tabla 3. Los resultados muestran que los que puntuaron alto en impulsividad (39.1%) y quienes reportaron consumo de alguna droga (24.4%) se encontraban en mayor riesgo de suicidio. Las variables se asociaron significativamente ($p = < 0.001$) con un efecto discreto ($d = 0.105$) y medio, respectivamente ($d = 0.320$).

Tabla 3. Impulsividad y consumo de drogas por riesgo de suicidio

| | Sin Riesgo | | Con Riesgo | | p | d |
|-------------------|------------|-------|------------|-------|----------|---------|
| | n | % | n | % | | |
| Impulsividad | | | | | 0.001*** | 0.314++ |
| Baja o nula | 199 | 89.60 | 23 | 10.40 | | |
| Alta | 67 | 61.50 | 42 | 38.50 | | |
| Consumo de drogas | | | | | 0.001*** | 0.104+ |
| Sí | 192 | 75.90 | 61 | 24.10 | | |
| No | 74 | 94.90 | 4 | 5.10 | | |

Nota: Para el cálculo del tamaño del efecto se utilizó la prueba d de Cohen. El valor de p se calculó mediante la prueba χ^2
d + discreto ++ medio +++ grande
p < 0.05 * p < 0.01 ** p < 0.001 ***
Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4, se presenta el modelo de regresión logística final. Con este modelo se explica el 27.2% de la varianza del riesgo de suicidio en jóvenes varones privados de la libertad (R^2 de Nagelkerke 0.272). Las variables tiempo de reclusión, escolaridad y edad de la primera detención se eliminaron del modelo final por no aportar al modelo. La razón entre los jóvenes varones que presentaron impulsividad respecto a los que no la presentaron fue 5.6 veces mayor (IC95% 2.9-10.6) en quienes reportaron riesgo de suicidio vs. quienes no lo reportaron. De modo semejante, la razón entre quienes consumieron drogas respecto a los que no consumieron, fue 3.7 veces mayor (IC95% 1.2-11.2) en quienes reportaron riesgo de suicidio vs. quienes no lo reportaron.

Tabla 4. Modelo de regresión logística respecto al riesgo de suicidio en jóvenes privados de la libertad

| | B | Error estándar | Wald | gl | p | Exp(B) | 95% C.I. para EXP(B) | |
|---------------------------------|-------|----------------|--------|----|-------|--------|----------------------|----------|
| | | | | | | | Inferior | Superior |
| Con o sin impulsividad | 1.724 | 0.325 | 28.054 | 1 | 0.000 | 5.605 | 2.962 | 10.607 |
| Consumo de drogas | 1.309 | 0.566 | 5.347 | 1 | 0.021 | 3.703 | 1.221 | 11.235 |
| Recibe visita | 0.973 | 0.577 | 2.843 | 1 | 0.092 | 2.645 | 0.854 | 8.196 |
| Edad por grupos | 0.479 | 0.214 | 5.044 | 1 | 0.025 | 1.615 | 1.063 | 2.455 |
| Estado civil | 0.403 | 0.148 | 7.430 | 1 | 0.006 | 1.497 | 1.120 | 2.000 |
| Situación Jurídica | 0.202 | 0.317 | 0.405 | 1 | 0.525 | 0.817 | 0.439 | 1.521 |
| Ingresos a la cárcel por grupos | 0.123 | 0.203 | 0.363 | 1 | 0.547 | 1.130 | 0.759 | 1.684 |
| Tipo de delito | 0.003 | 0.101 | 0.001 | 1 | 0.973 | 0.997 | 0.818 | 1.215 |
| Constante | - | 0.933 | 30.166 | 1 | 0.000 | 0.006 | | |

Hosmer-Lemeshow: X2 8.014 y p = 0.432. R2 de Cox y Snell .171 y R2 de Nagelkerke 0.272
p < 0.05 **p < 0.01 ***p < 0.001
Fuente: Elaboración propia.

En el modelo final se aprecia que las variables, recibir visita familiar, situación jurídica, tipo de delito y la reincidencia delictiva (ingreso a la cárcel por grupos) tienen valores superiores a p 0.05, por lo que no se consideran estadísticamente significativas, pero si se eliminan del modelo, la bondad de ajuste y el R^2 disminuyen; esto se interpreta que las variables antes mencionadas tienen un efecto en conjunto con las otras variables.

Discusión

Investigaciones previas (Bender *et al.*, 2011; Klonsky & May, 2010) han encontrado que la impulsividad es un factor de riesgo para el suicidio y que esta facilita la transición entre la ideación y el acto suicida. Los

resultados de esta investigación confirman esta afirmación, puesto que se encontró que los jóvenes que puntuaron alto en impulsividad se encuentran en mayor riesgo de suicidio. Cabe destacar que estas diferencias fueron estadísticamente significativas y que el efecto fue de discreto a medio.

Riaño-Hernández *et al.* (2015) y Fazel *et al.* (2017) reportaron que la impulsividad tiene una relación entre problemas de conducta, agresión, depresión, riesgo de suicidio y consumo de drogas. Rivlin, Hawton, Marzano & Fazel (2013) encontró que dentro de las principales causas de riesgo de suicidio está la abstinencia y consumo drogas. Lo anterior es consistente a lo encontrado en los resultados de la presente investigación, puesto que se encontró asociado el consumo de droga con el riesgo de suicidio, aunque el efecto fue discreto. Estos resultados son consistentes con lo mencionado por Bender *et al.* (2011), Carli *et al.* (2010), Chuang-Wei *et al.* (2017) y Khemiri *et al.* (2016).

En lo referente al tipo de delito por el que el sujeto ingresó a la cárcel, Shagufta *et al.* (2015) mencionaron que el tipo de delito (sin especificar cuál) está relacionado con el riesgo de suicidio. Bedoya *et al.* (2009) reportaron que las personas que habían ingresado por delitos patrimoniales, por homicidio y por delitos contra la libertad sexual habían intentado suicidarse en mayor proporción. En este mismo sentido, Duthé *et al.* (2014) también encontraron mayor riesgo de suicidio en los sentenciados por homicidio (OR = 4.07) y por violación (OR = 3.63). En esta investigación se encontró una mayor proporción de riesgo de suicidio en quienes ingresaron por delitos contra la salud y con una proporción mayor con otras causas, sin coincidir entonces con los antecedentes. El tipo de muestreo en nuestro estudio y los distintos contextos podrían ser posibles explicaciones a las diferencias.

Además del tipo de delito, Cañón *et al.* (2015); Jenkins, Bhugra, Meltzer & Singleton (2005); Rivlin *et al.* (2013); Shagufta *et al.* (2015) encontraron que no tener apoyo familiar estando dentro de la cárcel es un factor de riesgo para el suicidio. Esto fue lo encontrado en esta investigación, puesto que el 34.8% de los que no recibían visita familiar estaban en riesgo de suicidio. No obstante, resulta importante destacar que el 65.2% de los que no recibían visita no están en riesgo de suicidio. Con esto se puede inferir que, probablemente, cuando no se recibe apoyo exterior, en el interior de las cárceles se crean redes de apoyo que reducen el riesgo de suicidio.

El 19.9% de los jóvenes privados de la libertad se encuentran en riesgo de suicidio. Esta prevalencia es similar a la reportada por Casiano *et al.* (2012) y la *National Action Alliance for Suicide Prevention* (2013), quienes indicaron que entre el 8% y el 21% de los prisioneros estaban en riesgo de suicidio, pero es menor a lo que mencionaron Saavedra & López (2013) y Jaramillo *et al.* (2015), quienes reportaron una prevalencia del 33.5% y el 35%, respectivamente. Aún con lo anterior, se puede inferir que la prevalencia de ideación y riesgo de suicidio en las cárceles es mayor que en población general.

Existe consenso en que el riesgo de suicidio es mayor en cárceles que en población general. Entre los factores de riesgo se encuentra la baja instrucción escolar. En esta investigación se encontró que, aunque no se ven asociadas las variables de nivel escolar y riesgo de suicidio, los jóvenes que tenían como nivel escolar educación primaria presentaron en una proporción mayor riesgo de suicidio. Esto es consistente a lo reportado por Jaramillo *et al.* (2015), Fazel *et al.* (2008) y Shagufta *et al.* (2015), quienes coinciden que, a menor grado escolar, mayor riesgo de suicidio.

Además del grado escolar, se ha reportado que la edad y el estado civil son factores de riesgo para el suicidio. Por ejemplo, Jaramillo *et al.* (2015) y Godet-Mardirossian, Jehel & Falissard (2011) reportaron que el grupo de 19 a 29 años presentaron una tasa del 41.9% de riesgo de suicidio; asimismo, Larrotta-Castillo, Luzardo-Briceño, Vargas-Cifuentes & Rangel-Noriega (2014) reportaron que el grupo de edad de 20 a 25 años presentaron una tasa del 55.9% de riesgo de suicidio. En los resultados de esta investigación, aunque

las variables no se encuentran asociadas, se observa una tendencia; ya que se encontró que el mayor riesgo de suicidio está en el grupo de edad de 25 a 29 años, seguido por los de 20 a 24 años y, por último, los de entre 15 y 19 años. De esta manera, se considera que la edad es un factor de riesgo para el suicidio.

Un resultado inesperado fue en lo referente al estado civil. En investigaciones previas (Jaramillo *et al.*, 2015; Larrotta-Castillo *et al.*, 2014; Murru *et al.*, 2016) se ha reportado que el ser soltero es un factor de riesgo para el suicidio en cárceles. En esta investigación se encontró mayor riesgo en los que reportaron estar separados, posiblemente esto se deba a la falta de vínculos sentimentales o debilidad de las redes de apoyo.

Además de las variables sociodemográficas, en las variables situacionales de prisión, aun cuando las variables no se asociaron estadísticamente, se observó una tendencia respecto a la cantidad de ocasiones previas de ingresos a la cárcel, observando una proporción mayor de riesgo de suicidio cuando más ingresos previos se tenían. Esto es coherente a lo reportado por Cañón *et al.* (2015) y Ceballos-Espinoza *et al.* (2016), quienes en sus investigaciones encontraron que la reincidencia delictiva se asociaba significativamente con el riesgo de suicidio.

Conclusiones

El objetivo de este estudio fue determinar el efecto de la impulsividad, consumo de drogas y tipo de delito, sobre el riesgo de suicidio en jóvenes varones privados de la libertad. La razón entre quienes presentaron impulsividad respecto a los que no presentaron fue 5.6 veces mayor en quienes reportaron riesgo de suicidio vs. quienes no reportaron. De modo semejante, la razón entre quienes consumieron drogas respecto a los que no consumieron fue 3.7 veces mayor en quienes reportaron riesgo de suicidio vs. quienes no reportaron. En las muestras estudiadas, las demás variables no aportaron de manera individual a la explicación de la varianza en el riesgo de suicidio, por lo que se considera pertinente que en los programas de prevención del suicidio en las cárceles se identifiquen estas variables al momento de que los jóvenes ingresen a la cárcel.

Alcances y limitaciones

El suicidio en las cárceles mexicanas está poco estudiado, por lo que se considera que uno de los alcances de esta investigación es reportar resultados que ayuden a explicar este fenómeno y poder incidir en los factores de riesgo.

Una limitante fue la selección de la muestra por conveniencia; por lo tanto, los resultados deben ser interpretados con las reservas que conlleva este tipo de selección. Además, no se incluyó un instrumento especializado para identificar el consumo de drogas.

Agradecimientos

El autor principal agradece a las autoridades de la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, México, por autorizar y facilitar el ingreso a los centros penitenciarios para recabar datos.

Referencias

- Alcázar-Córcoles, M. A., Verdejo, A. J., & Bouso-Sáiz, J. C. (2015). Propiedades psicométricas de la escala de impulsividad de Plutchik en una muestra de jóvenes hispanohablantes. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 43(5), 161-169.
- Baldodano-Chacón, M., & Márquez-Cueva, M. (2014). Ideación suicida en privados de libertad: Una propuesta para su atención. *INTERSEDES: Revista Electrónica de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica*, 15(32), 223-248.
- Bedoya, A., Martínez-Carpio, P. A., Humet, V. M. J., Leal, M. J., & Lleopart, N. (2009). Incidencia del suicidio en las prisiones de Cataluña: análisis descriptivo y comparado. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 11(2), 37-41. doi: <http://dx.doi.org/10.4321/S1575-06202009000200002>
- Bender, T. W., Gordon, K. H., Bresin, K., & Joiner, T. E. J. (2011). Impulsivity and suicidality: The mediating role of painful and provocative experiences. *Journal of Affective Disorders*, 129(1-3), 301-307. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jad.2010.07.023>
- Cañón, B. S. C., Castaño, C. J. J., Muriel, A. D. L., Pérez, M. C. E., & Ramírez, L. S. (2015). Factor de riesgo suicida y factores asociados en reclusas de un centro penitenciario de Caldas (Colombia), 2015: estudio de corte transversal. *Manizales, Archivos de Medicina*, 16(3) 3-15.
- Carli, V., Jovanović, N., Podlešek, A., Roy, A., Rihmer, Z., Maggi, S., Marusic, D., Cesaro, C., Marusic, A., & Sarchiapone, M. (2010). The role of impulsivity in self-mutilators, suicide ideators and suicide attempters — A study of 1265 male incarcerated individuals. *Journal of Affective Disorders*, 123(1-3), 116-122. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jad.2010.02.119>
- Casiano, H., Katz, L. Y., Globerman, D., & Sareen, J. (2012). Suicide and Deliberate Self-Injurious Behavior in Juvenile Correctional Facilities: A Review. *Journal of the Canadian Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 22(2), 118-124.
- Ceballos-Espinoza, F., Chávez-Hernández, A. M., Padilla-Gallegos, G. M., & Leenaars, A. A. (2016). Suicidio en las cárceles de Chile durante la década 2006-2015. *Revista Criminalidad*, 58(3), 101-118.
- Chuang-Wei, C. I., Sussman, S., Stone, M. D., Pang, R. D., Ping Chou, C., Leventhal, A. M., & Kirkpatrick, M. G. (2017). Impulsivity and history of behavioral addictions are associated with drug use in adolescents. *Addictive Behaviors*, 74, 41-47. doi: <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2017.05.021>
- Dávila, C. C. A., Ochoa, T. M. P., & Casique, R. I. (2015). Análisis del impacto de la mortalidad por suicidios en México, 2000-2012. *Salud colectiva*, 11(4). doi: <http://dx.doi.org/10.18294/sc.2015.784>
- Duthé, G., Hazard, A., & Kensey, A. (2014). Trends and Risk Factors for Prisoner Suicide in France. *Population-E*, 69(4), 519-549. doi: <https://doi.org/10.3917/popu.1404.0519>

- Fazel, S., Hayes, A. J., Bartellas, K., Clerici, M., & Trestman, R. (2016). The mental health of prisoners: a review of prevalence, adverse outcomes and interventions. *The Lancet Psychiatry*, 3(9), 871-881. doi: [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(16\)30142-0](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(16)30142-0)
- Fazel, S., Cartwright, J., Norman-Nott, A., & Hawton, K. (2008). Suicide in prisoners: a systematic review of risk factors. *The Journal of Clinical Psychiatry*, 69(11), 1721-31. doi: <http://dx.doi.org/10.4088/JCP.v69n1107>
- Fazel, S., Ramesh, T., & Hawton, K. (2017). Suicide in prisons: an international study of prevalence and contributory factors. *The Lancet Psychiatry*, 4(12), 946-952. doi: [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(17\)30430-3](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(17)30430-3)
- Godet-Mardirossian, H., Jehel, L., & Falissard, B. (2011). Suicidality in male prisoners: influence of childhood adversity mediated by dimensions of personality. *Journal of Forensic Sciences*, 56(4), 242-249. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1556-4029.2011.01754.x>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio*. México, INEGI. Recuperado el 01 de octubre de 2018 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/suicidios2018_Nal.pdf
- Jaramillo, G. M. R., Silva, V. C., Rojas, A. B. P., & Medina-Pérez, O. A. (2015). Ideación suicida y factores asociados en internos de un establecimiento penitenciario de Antioquia (Colombia). *Revista colombiana de psiquiatría*, 44(2), 100-105. doi: <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2015.01.006>
- Jenkins, R., Bhugra, D., Meltzer, H., & Singleton, N. (2005). Psychiatric and social aspects of suicidal behavior in prisons. *Psychological Medicine*, 2005, 35, 257-269. doi: 10.1017/S0033291704002958
- Khemiri, L., Jokinen, J., Runeson, B., & Jayaram-Lindström, N. (2016). Suicide risk associated with experience of violence and impulsivity in alcohol dependent Patients. *Scientific Reports*, 68(19373), 1-11. doi: <https://doi.org/10.1038/srep19373>
- Klonsky, E. D., & May, A. (2010). Rethinking Impulsivity in Suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 40(6), 612-619. doi: <https://doi.org/10.1521/suli.2010.40.6.612>
- Larrotta-Castillo, R., Luzardo-Briceño, M., Vargas-Cifuentes, S., & Rangel-Noriega, K. (2014). Características del comportamiento suicida en cárceles de Colombia. *Revista Criminalidad*, 56(1), 83-95.
- Mansilla, I. F. (2010). La conducta suicida y su prevención. *Psiquiatría Integral* Recuperado el 2 de febrero de 2018 de <http://psiquiatriaintegral.com.mx/principal/?p=241>
- Marzano, L., Hawton, K., Rivlin, A., & Fazel, S. (2011). Psychosocial Characteristics and Social Networks of Suicidal Prisoners: Towards a Model of Suicidal Behavior in Detention. *PLOS ONE*, 8(7), E68944. doi: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0068944>
- Murru, A., Verdolini, N., Attademo, L., Furio, M. A., Pacchiarotti, I., Bonnin, C. D. M., Piselli, M., Tortorella, A., & Vieta, E. (2016). P.2.b.047 - Deliberate self-harm and psychiatric disorders as predictors of attempted suicide in prison inmates. *European Neuropsychopharmacology*, 26(Supplement 2), S406-S407. doi: [https://doi.org/10.1016/S0924-977X\(16\)31370-0](https://doi.org/10.1016/S0924-977X(16)31370-0)
- National Action Alliance for Suicide Prevention with the Juvenile Justice System Task Force. (2013). *Suicidal ideation and behavior among youth in the juvenile justice system: A review of the literature*. Washington, DC: National Action Alliance for Suicide Prevention.
- Observatorio de prisiones. (2017). *Violencia en Prisiones. Documenta*. Recuperado el 23 de abril del 2018 de <http://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/1472>
- Plutchik, R., & Van Praag, H. (1989). The measurement of suicidality, aggressivity and impulsivity. *Progress in Neuro-Psychopharmacology and Biological Psychiatry*, 6(13), S23-S34. doi: [https://doi.org/10.1016/0278-5846\(89\)90107-3](https://doi.org/10.1016/0278-5846(89)90107-3)
- Plutchick, R., Van Praag, H., Conte, H., & Picard, S. (1989). Correlates of Suicide and Violence Risk I: The Suicide Risk Measure. *Comprehensive Psychiatry* 1989;30(4): 296-302. doi: 10.1016/0010-440x(89)90053-9
- Radeloff, D., Lempp, T., Herrmann, E., Kettner, M., Bennefeld-Kersten, K., & Freitag, C. M. (2015). National total Survey of German adolescent Suicide in Prison. *European Child & Adolescent Psychiatry*, 24(2), 219-225. doi: <https://doi.org/10.1007/s00787-014-0568-1>
- Riño-Hernández, D., Guillen, A., & Buela-Casal, G. (2015). Conceptualización y evaluación de la impulsividad en adolescentes: una revisión sistemática. *Universitas Psychologica, Panamerican Journal of Psychology*, 14(3), 1077-1090. doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.ceia>

- Rivlin, A., Hawton, K., Marzano, L., & Fazel, S., (2013). Psychosocial characteristics and social networks of suicidal prisoners: towards a model of suicidal behaviour in detention. *PLOS ONE*, 8(7), e68944. doi: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0068944>
- Rivlin, A., Ferris, R., Marzano, L., Fazel, S. & Hawton, K. (2013). A Typology of Male Prisoners Making Near-Lethal Suicide Attempts. *Crisis*. 2013 Jan 1;34(5):335-47. doi: 10.1027/0227-5910/a000205.
- Rubio, G., Montero, I., Jáuregui, J., Villanueva, R., Casado, M. A., Marín, J. J., & Santo-Domingo, J. (1998a). Validación de la Escala de Impulsividad de Plutchik en población española. *Archivos de Neurobiología*, 61(3), 223-232.
- Rubio G, Montero I, Jáuregui J, Villanueva R, Casado, M. A., Marín, J. J., & Santo-Domingo J. (1998b). Validación de la escala de riesgo suicida de Plutchik en población española. *Archivos de Neurobiología*, 61(2), 143-52.
- Saavedra, J., & López, M. (2013). Riesgo de suicidio de hombres internos con condena en centros penitenciarios. *Revista de Psiquiatría Salud Mental*. 8(4), 224-231. doi: <https://doi.org/10.1016/j.rpsm.2013.07.004>
- Shagufta, S., Boduszek, D., Dhingra, K., & Kola- Palmer, D (2015). Criminal Social Identity and Suicide Ideation among Pakistani Young Prisoners. *International Journal of Prisoner Health*, 11(2), 98-107. doi: <https://doi.org/10.1108/IJPH-06-2014-0018>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). *Preventing suicide: a global imperative*. Luxemburg: World Health Organization 2014.